



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete de diciembre de dos mil veintidós

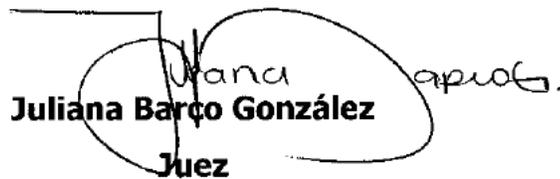
Radicado: 2005-01268

Asunto: Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento el memorial proveniente de **la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur**, en donde informa al Despacho de la concurrencia de embargos sobre el bien inmueble identificado **con folio de matrícula inmobiliaria N° 001-167038** con **el Municipio de Medellín**, sin embargo, se advierte que mediante providencia del pasado **20 de enero del 2010** se ordenó la terminación del trámite ejecutivo por perención, no obstante, la parte interesada aún no ha procedido con el retiro de los Oficios de comunicación.

En dicho orden de ideas, se comunicará al Municipio de Medellín que la medida no está vigente, y que para que proceda a inscribirla deberá hacer las gestiones pertinentes para su levantamiento y poder inscribir su embargo, dado que los interesados en el este trámite no lo han hecho.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 9 dic 2022, en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS fijados a
las 8:00 a.m.

Fp

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b736b1e71a344354535270aaebba5cf18a40d726a9d2136aa1a3485db98e61f**

Documento generado en 07/12/2022 01:47:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>